



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS BECAS DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PRACTICA EN EL AREA ECONÓMICO FINANCIERA, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

Vistas las solicitudes presentadas en la convocatoria efectuada mediante Orden de 19 de diciembre de 2016 (extracto publicado en el BOE el 23 de diciembre), para dos becas de formación técnica y práctica en el área económica financiera, y teniendo en cuenta:

Primero: Que según el artículo 8 de las bases reguladoras (Orden AAA/1181/2016, de 7 de julio) y el artículo 6 de la Orden de 19 de diciembre de 2016 citada, el órgano a quien corresponde la instrucción del procedimiento de concesión de las becas en el área económica financiera es la Subdirección General de Gestión, y que la evaluación de las solicitudes se efectuará por la Comisión de valoración prevista en el citado artículo 6.

Segundo: Que la Comisión de valoración, en las reuniones celebradas, ha procedido a evaluar las solicitudes admitidas de acuerdo con los criterios previstos en las bases reguladoras, publicando (conforme al artículo 8 de la Orden de bases) en el tablón de anuncios de la Secretaría General de Pesca y en el apartado de becas y formación de la página web del Departamento, la relación de solicitudes que superaron la 1ª fase de evaluación así como las fechas y lugar previstos para la realización de la entrevista personal, constitutiva de la 2ª fase de evaluación.

Tercero: Que por la citada Comisión de valoración se ha procedido, de acuerdo con el artículo 6.2 de la Orden de bases, a realizar las entrevistas personales a los candidatos que habían superado la primera fase de evaluación, haciendo constar que 7 de ellos no se han presentado a esta 2ª fase a la que habían sido convocados. Y teniendo en cuenta que las dos fases son eliminatorias según el artº 6.1 de la Orden de bases, en el anexo a esta propuesta se reflejan los 7 candidatos que han superado la 2ª fase (estructurados en adjudicatarios y suplentes sucesivos), y los 7 candidatos que habiendo superado la 1ª fase no se presentaron a dicha 2ª fase eliminatoria.

Cuarto: Que la Comisión de valoración ha emitido su informe con el resultado de su evaluación final.

Se formula la siguiente:





PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero: Adjudicar las dos becas de formación técnica y práctica en el área económico financiera, a los 2 primeros candidatos que figuran en la tabla del anexo a esta propuesta de resolución provisional (números 1 y 2) y como suplentes los sucesivos a los 5 siguientes (números del 3 al 14).

Segundo: Publicar esta propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios de la Secretaría General de Pesca y en la página web del Departamento, concediendo un plazo de 10 días hábiles para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Madrid, 26 de mayo de 2017





ANEXO

LISTADO DE SELECCIONADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN LAS DOS BECAS DEL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN FINAL	RESOLUCIÓN
1	DIAZ ANTON, JOSE DAVID	72	TITULAR
2	NAVARRO DIAZ, YOLANDA	70,25	TITULAR
3	SIMARRO BAUTISTA, JUAN CARLOS	69	SUPLENTE
4	MARTINEZ MORILLO-VELARDE, LOURDES	64,5	SUPLENTE
5	RUIZ MOSCOSIO, EVA	51,25	SUPLENTE
6	CRESPO ANTON, LAURA	49,5	SUPLENTE
7	EL HATIFI, YOUSSEF	46	SUPLENTE

LISTADO DE CANDIDATOS (por orden alfabético) QUE HABIENDO SUPERADO LA 1ª FASE DE EVALUACIÓN NO HAN SUPERADO LA 2ª FASE ELIMINATORIA POR INCOMPARECENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	
ALVAREZ CASALDERREY, ADRIANO	NO PRESENTADO
CAMPOS FERNANDEZ, EVA REGINA	NO PRESENTADO
GARCIA MANZANO, IRENE	NO PRESENTADO
HERRERA DE LA PASCUAL, PEDRO M.	NO PRESENTADO
LOPEZ BERNABE, ELENA	NO PRESENTADO
MATA CHACON, ALEXANDRE	NO PRESENTADO
ZUÑIGA ARIZA, PATRICIA	NO PRESENTADO





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN